

ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

DOT-OV- 442/2020

LIC. PATRICIA GONZALEZ DIAZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO

Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo remito a usted información correspondiente al artículo 15 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se informa que:

Se ratifica el contenido del oficio número DOT-OV-0014/2020; en lo que se refiere a:


- a) Que durante el periodo comprendido entre los meses de Agosto a Noviembre del 2020, no se ha autorizado ningún fraccionamiento nuevo en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- b) Que durante el periodo comprendido entre los meses de Agosto a Noviembre del 2020, no se han autorizado cambios de uso de suelo en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco, a 18 de Noviembre de 2020

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"


ARQ. GERARDO LUNA BUENROSTRO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO


DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

1 c. cop. y Archivo

18 NOV 2020
14:00 hrs

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO